

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En MURCIA, Zoco, 5.—MADRID, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Tudescos, 35.—BARCELONA, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5: Centro universal de anuncios de Roldós y Comp., Escudillers, 5, 7 y 9: F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, C. A. Saavedra, Taitbout, 55.—LONDRES, Eugene Micoud, Fleet Street, 139-140.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expendedor de anuncios.

LA PAZ DE MURCIA.

OPINION DE LA PRENSA sobre la Sociedad Económica de Murcia.

Leemos en «El Diario de Almería»:

«La Sociedad Económica de Amigos del País de Murcia, llamada así indudablemente por una de esas aberraciones del lenguaje que con tanta frecuencia se repiten en la época actual, acaba de dar una prueba de su cultura, capaz de sacar los colores al hombre más rudo.

Porque nada hace, porque nada tiene de Económica ni el país ha recibido una sola muestra de su amistad, la prensa de Murcia, llenando á conciencia su misión, ha puesto de relieve su proceder; pero con tan mala suerte que «El Semanario», porque sí, ha sido llevado ante los tribunales y LA PAZ publica últimamente una comunicación de dicho centro, según la cual por unanimidad ha acordado cesar en la suscripción del periódico, «puesto que ocupando sus columnas con sueltos que lastiman á la corporación, no parece natural contribuya esta, con la exigua cantidad de su abono, al sostenimiento del mismo.»

¿Qué concepto tendrá formado de la prensa la Económica de Murcia? ¿Acaso quería aplaudir su proceder cuando solo merece las más amargas censuras? Quid Deus vult perdere, prius dementat.

Dice «El Independiente» de Madrid:

«La Sociedad Económica de Amigos del País de Murcia, ha tomado una violenta determinación con uno de sus individuos, poniendo en conocimiento de las demás corporaciones de esta índole la referida medida.

Parece que los individuos que en esta forman la colonia murciana, tratan de dirigirse á dicha Sociedad calificando con dureza semejante proceder, y protestando contra los actos de aquel centro.»

Copiamos del «Diario de Valencia»:

«Porque LA PAZ DE MURCIA censuraba, con gran razón para ello, la apática conducta de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de aquella ciudad, dicha corporación ha dejado de ser suscritora á dicho periódico.

¿Qué amigos tiene en Murcia la prensa?»

«La Prensa Gaditana» dice lo que sigue:

SIN EJEMPLAR.

Murcia tiene una sociedad que se titula Económica de Amigos del País y celebra reuniones donde se discuten asuntos de gran trascendencia.

El 18 del corriente se reunieron aquellos Económicos Amigos del País y por unanimidad acordaron...

Cesar en la suscripción del periódico de aquella capital, LA PAZ.

Fundamentos de la Sociedad para tomar tan importante acuerdo por unanimidad.

Que el citado periódico abre sus columnas á sueltos que lastiman á la corporación:

Castigo impuesto: Suprimir la suscripción.

Y ya no se vé lastimada la corporación.

Es decir, que por un céntimo de real que corresponderá á cada socio la suscripción del periódico, se ven libres de censuras y no se consideran lastimados aquellos respetables señores.

De lo que si han dado pruebas con tan solemne acuerdo, es de económicos, pero no de Sociedad ni de amigos.

Y al levantarse la sesión, respirando libremente aquellos oprimidos pulmones, pusieron en tormento sus facultades intelectuales y redactaron el siguiente oficio, que lanzamos á los vientos de la publicidad, para castigo de sus autores.

A seguida lo copia íntegro.

Ocupándose nuevamente del asunto «El Amigo de Cartagena» dice lo que sigue:

«Mal camino ha emprendido la Sociedad Económica de Murcia, y ante la actitud de algunos de sus socios más distinguidos y la de la prensa en general, debemos creer que no se fundan los actos de aquella Sociedad en la razón ni en la justicia. Aun es tiempo de retroceder y de enmendar lo hecho, pues de insistir en ese camino, sólo el descrédito y la disolución de la Sociedad es lo que puede encontrar á su término. A continuación copiamos lo que sobre

este asunto dicen nuestros colegas el «Diario» y LA PAZ DE MURCIA, así como el comunicado del distinguido ingeniero y poeta P. Ricardo Sanchez Madrigal, separándose de dicha Sociedad por no hacerse solidario de sus determinaciones.»

La «Gaceta Universal» copia de «El Diario» y de LA PAZ noticias referentes á esta cuestión y añade:

«La prensa de Madrid, sin distinción de opiniones políticas, también ha censurado enérgicamente la desdichada resolución de dicha Sociedad, y se ha hecho eco del disgusto producido.

El distinguido poeta murciano señor Sanchez Madrigal ha oficiado con este motivo al presidente de la referida corporación, rogándole le dé de baja en la lista de socios, ejemplo que, según tenemos entendido, seguirán otros muchos señores.

Sabemos también que la colonia murciana residente en Madrid piensa protestar enérgicamente, manifestando sus simpatías al Sr. Hernandez Amores, como ha protestado y lo ha manifestado su cariño Murcia entera.»

Accedemos gustosos á la inserción del siguiente escrito que nos remite un amigo y suscriptor:

Sr. Director de LA PAZ DE MURCIA.

Muy señor mío: La Sociedad Económica de Amigos del País, mejor dicho un pequeño número de sus socios, acaban de dar un gran escándalo expulsando de su seno á la persona dignísima de D. Antonio Hernandez Amores.

¿Sabe V. como tuvo entrada en esa corporación el socio expulsado? Pues bueno será recordarlo.

Allá por el año de 1856 á 1857 pidió el Gobierno un informe sobre reformas aduaneras y arancelarias á las Sociedades Económicas.

La nuestra encargó para que lo evacuase á uno de sus socios, persona que ya no existe, pero cuya memoria vive entre los murcianos, porque fué una ilustración de nuestro país: el señor D. Manuel Alarcon.

No considerándose aquel señor socio, en su modestia, con conocimientos bastantes (y tenía muchos) para evacuar su cometido, llamó en su auxilio á un joven desconocido en Murcia entonces aunque lleno de ciencia, talento y conocimientos. Aquel joven se llamaba Antonio Hernandez Amores.

Se escribió el informe, se leyó á la Sociedad y se mandó publicar dándolo á la imprenta. Aquel escrito es sin duda uno de los más honrosos que la Sociedad tal vez guarda en su archivo.

Pero D. Manuel Alarcon era un sabio y un caballero y no necesitaba engalanarse como el grajo de la fábula con plumas ajenas. Hizo presente á la Sociedad de quien era la obra, y el joven Antonio Hernandez Amores fué llamado á su seno, no para honrarle, que honrado estaba con su propia valía, sino para honrar á la corporación donde ingresaba.

Mas de veinte años han transcurrido desde entonces y el nombre de Hernandez Amores vá unido á todo lo bueno, lo digno, lo útil, lo provechoso que se ha hecho en Murcia, ¿quién puede negarlo?

Hoy esa Sociedad intenta un proceso contra su socio y le expulsa de su seno ¿por qué?

Porque Hernandez Amores la acusa de que no cumple bien su misión, de que mantiene en la inacción y guarda en la caja de su depositario las peluconas que debieran emplearse en provecho de su instituto. ¡Válgame Dios y que gran delito!

Si la Sociedad Económica en vez de guardar severamente ese tesoro, lo hubiera empleado, por ejemplo, en traer directamente semilla del Japon para la cria del gusano de seda como alguna vez lo hizo, con buen éxito, la Diputación provincial, de la que Hernandez Amores formaba parte, ¿no se lo hubiera agradecido el país?

Yo pudiera escribir la biografía de Hernandez Amores y desafiár á sus enemigos y detractores á que publicaran las suyas. Presenten los de las bolas negras sus hechos en bien del país en parangon con los del socio á quien expulsan de su seno y Murcia juzgará.

Digo mal, Murcia ha juzgado ya: Murcia nos conoce á todos y piensa conmigo que los de las bolas negras no han obrado bien. La mancha que han querido arrojar sobre Hernandez Amores les ha caído encima y no hay elixir para limpiarla.

Con efecto, Antonio Hernandez Amores no debe ser compañero de los que llamándose amigos del país, nada hacen en provecho del amigo, al que el socio expulsado consagró siempre su vida, su inteligencia y su fortuna. Y... basta con lo dicho.

Suyo afectísimo seguro servidor q. b. s. m.,

Un Murciano.

Ayer tarde continuaron los subdelegados de farmacia la visita que por la superioridad se les tiene encargada y encontraron que sin títulos para ello habia establecidas una botica en la Era-alta y dos en Aljucer. Previas las formalidades correspondientes quedó ordenada la clausura á presencia de los respectivos Alcaldes de barrio.

El «Diario de Avisos» de Cartagena llama la atención también acerca de hallarse el portazgo 2 kilómetros mas cerca de Cartagena que lo estaría si estuviese en el punto de su emplazamiento que es el kilómetro 190 y no el 192 donde se halla.

Pero señor, ¿qué ha motivado el que no se coloquen esos centros de aduano en los puntos cuyo emplazamiento tienen aprobados según el «Boletín» de 3 de Julio de 1878?

¿Qué motiva el silencio de la prensa local? ¿Nos falta la razón?

Hoy se ha dirigido á las Sociedades Económicas la circular firmada por la prensa local, de que tienen conocimiento nuestros lectores.

Tenemos entendido que desde mañana cambiará de opinion uno de los periódicos locales mediante algunas peluconas mensuales que recibirá.

Hoy y mañana son los dos últimos días que está abierto el gabinete de la calle de la Palmera, cuyas últimas vistas expuestas llaman la atención por su perfección y exactitud.

Mañana noche tendrá lugar en el teatro del Liceo la función extraordinaria que se viene preparando hace tiempo en la que se estrenará el propósito que tenemos anunciado.

Dice «El Diluvio» de Barcelona:

«Para que en las nuevas Tenencias de alcalde puedan despacharse ciertos permisos sin necesidad de que los interesados acudan para el pago de los derechos municipales á las Casas Consistoriales, el Ayuntamiento ha creado sellos especiales que se entregarán al oficial encargado de cada una de las Tenencias de alcalde. Los habrá de 25 céntimos, de 50, de 1 peseta, de 2, de 5, de 10, de 25, de 50 y 100 pesetas.»

Los periódicos de Cartagena contienen el siguiente anuncio de la Sociedad Económica de Amigos del País:

«El día 29 del corriente á las 12 de su mañana celebrará esta corporación sesión ordinaria para el despacho de asuntos pendientes.

Lo que se participa á los Sres. Socios rogándole su asistencia. Cartagena 26 de Junio de 1879.—El Secretario general, Francisco de P. Moreno.»

Esta tarde tendrá lugar la recepción de las obras ejecutadas en el Regueron.

Una de las boticas ayer cerradas no tenía ningun bote, ni botella, con rótulo, estando confiado el conocimiento de todo su contenido á la memoria del dueño: un cambio de lugar de un bote nada más, sin contar la falta de títulos del dueño, háganso cargo nuestros lectores lo perjudicial que podría ser.

Mañana á las 10 es la subasta de maderas inútiles del Casino.

Esta noche será obsequiado con una serenata el Vice-presidente de la Comisión provincial.

Mañana á las 11 se reúnen en la sacristía de S. Bartolomé los concordantes del Sto. Sepulcro para un asunto que les interesa.

El día 4 de Julio próximo se inauguran los trenes especiales de baños desde Madrid á Valencia, Alicante y Cartagena, que todos los años se efectúan á precios reducidísimos. Dichos trenes continuarán saliendo todos los

Viernes, hasta el 19 de Setiembre próximo inclusive.

Los precios y condiciones para Alicante y Cartagena, son los mismos que rigen todos los veranos. D. sdo Madrid á Alicante, cuesta el billete de ida y vuelta reales 65 en tercera clase y reales 108 en segunda, pudiendo el viajero permanecer 10 ó 17 días, á su voluntad, en Alicante ó Cartagena.

Por el Senador Sr. Pedreño y el señor Conesa Saez (D. Jacinto) se gestiona activamente para obtener la autorización de arbitrios necesarios á la construcción de una iglesia en La Union, villa importantísima de esta provincia y que carece completamente de un templo digno y capaz para el culto católico.

No habiendo tenido ayer lugar la sesión última del Ayuntamiento por falta de concurrentes se celebrará el Lunes: el Martes á primera hora debe aprobarse el acta de esta y luego la sesión de posesión del Ayuntamiento.

La dirección general de Agricultura ha dispuesto que durante el próximo mes de Julio se celebren en todas las provincias de España tres conferencias filoxéricas.

En el cartel publicado por la sección científico-literaria del Ateneo de Sans para el certamen que celebrará el 24 de Agosto, se ofrecen los siguientes premios: Un ejemplar de la Historia de Cataluña, de Bofarull, al mejor trabajo sobre un punto de la historia del Condado de Barcelona; un ejemplar de la obra La educación de la mujer, al mejor trabajo sobre este tema; Medios de mejorar las condiciones morales y materiales de la mujer obrera en Cataluña; una colección de obras científicas al mejor trabajo sobre un punto de ciencias físico-naturales; Pluma de plata al mejor estudio crítico-literario; Pluma de plata á la mejor memoria sobre el Ateneo, etimología, de este nombre y fases por que ha pasado la institución; Pergamino de plata y ramo de laurel del mismo metal á la mejor poesía sobre un hecho histórico, tradición ó costumbre del llano del Llobregat; Rosa de plata á la mejor poesía cantando la belleza; Clavel de plata á una poesía (tema libre); Copa de plata á una poesía festiva; Escultura de barro á una poesía amorosa; Cuadro al óleo al mejor trabajo literario en prosa.—Las composiciones que opten á los cuatro primeros premios pueden estar escritas en catalán ó en castellano; las demás precisamente en catalán. Se recibirán las composiciones hasta el 31 de Julio y han de dirigirse al presidente de la Sección, Santo Cristo, 17, principal, Sans, ó plaza del Pino, 2, 2.º Barcelona.—El Jurado calificador lo forman los Sres. Saltor, Blanch (Adolfo), Calvet, Roca y Roca, Monserrat, Picó y Vall.

Probablemente hácia mediados de Julio próximo se abrirá al tránsito público el puente de Antas, en la sección primera de la carretera de Puerto-Lumbreras á Almería. Esta obra consta de nueve arcos, seis de los cuales son de 12 y 12 metros de luz, rebajados al 5.º y los tres centrales de 15 metros de luz, rebajados al 6.º y bóvedas enteramente de sillería, con grandes muros de avenidas en ambas márgenes.

Este magnífico puente llama la atención no solo por sus dimensiones, sino por los buenos materiales de que se compone y lo esmeradísimo de su construcción.

ATENEOS DE ALMERIA.

PROGRAMA del certamen político que abre esta Sociedad, y cuya distribución de premios se verificará el 26 de Agosto de 1879.

Se adjudicarán tres premios en la forma siguiente: 1.º «Una rosa de oro», al autor de la mejor poesía lírica amorosa. 2.º «Una pluma de plata», al que lo sea de la mejor poesía sobre un asunto de la historia de Almería. 3.º «Un ramo de pensamientos de plata y oro», al de la mejor poesía lírica con libertad de asunto. Cada premio tendrá su correspondiente accésit, que consistirá en un diploma dado por este Ateneo.

Todas las composiciones que se presenten han de ser originales é inéditas, y se dirigirán al Secretario que suscribe: el plazo para admitirlas termina el 15 de Julio próximo.

Cada una deberá ir dentro de un sobre, en cuyo exterior conste el premio á que aspire, debiéndola acompañar otro pliego, precisamente cerrado, en donde conste el nombre y domicilio del autor: en el exterior de este pliego se expresará el título y lema de la respectiva poesía.

Para juzgar las que entren en el certamen, se formará un Jurado compuesto de eminentes literatos de Madrid, cuyos nombres se publicarán oportunamente.

El Jurado designará las composiciones que sean merecedoras de los primeros premios y de los accésits, extendiendo para ello la correspondiente acta.

El día 26 de Agosto del corriente año, se verificará en el local y hora que al efecto se señale, la apertura de aquella y la de los pliegos, que contengan el nombre de los autores, cuyas producciones hayan obtenido premio, procediéndose en el mismo acto á la solemne distribución de estos y lectura de aquellas.—Al final de la sesión se quemarán los pliegos restantes.

Las poesías laureadas quedarán en poder de la Junta directiva del Ateneo, ya para que las inserte en la «Revista» ó publicación que estime conveniente, ya para que, si el estado de fondos de la Sociedad lo permite, las publique juntas en un álbum, en cuyo caso la propiedad de esta primera edición corresponderá al Ateneo.

Almería 22 de Mayo de 1879.—El Secretario, Joaquin Vivas Salazar.

ULTIMA HORA.

Madrid 27.

Nada ocurre hoy que pueda indicar un cambio de ministerio inminente. Solo el Sr. Orovio tendrá que dejar su cartera, al discutirse los presupuestos según se dice en todos los centros.

—La familia real saldrá á tomar baños, tal vez en la costa cantábrica; pero de ninguna manera fuera de España, como se insiste.

—Ocho son los proyectos rentísticos que como complemento de los presupuestos y desarrollo del plan rentístico del Sr. Orovio, presentará mañana á la Cámara de los diputados.

—Han llegado á Madrid comisiones de las provincias donde existen academias militares, y en breve llegarán las de las demás localidades donde existen aquellos centros de enseñanza, para que no sean trasladadas á otros puntos.

Se dice que se llegará á un acuerdo sin lastimar los intereses de ninguna capital.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA PAZ DE MURCIA.

Muy Sr. mío y estimado amigo: Ausente de esta capital no me he enterado hasta hoy del comunicado del Sr. Soler y Roby, acerca de la compañía de seguros reunidos La Union y El Fénix Español, publicado en el número de ese periódico del día 19 del actual.

No pretendo desnaturalizar el convenio celebrado entre ambas compañías, como se afirma en dicho comunicado; y en comprobación de lo que dije en LA PAZ el 10 del presente sobre este asunto copiaré el párrafo de la circular que me dirige El Fénix Español, que es como sigue:

«La junta general de accionistas de esta compañía ha aprobado el convenio celebrado con la compañía La Union en virtud del cual las dos funcionarán reunidas á partir del 1.º de Julio próximo, bajo una administración única que será la de EL FÉNIX ESPAÑOL, y con la denominación de LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL compañía de seguros reunidos.»

Aunque la administración central se forme con empleados de ambas compañías, y se conserven casi todos los representantes de La Union, como dice el señor Soler, y yo no niego, siempre queda en pie lo que en mi anterior comunicado expresé y confirma el párrafo citado de la circular, esto es, que ambas compañías funcionarán reunidas bajo una sola administración que será la de EL FÉNIX.

Estoy también muy convencido de que la reunion de ambas compañías en nada afecta á los asegurados, que mas bien han de lograr ventajas de ella; pero á ellos y á el público se les debe la exactitud de lo convenido por las repetidas compañías.

Queda de V., Sr. Director, suyo afectísimo s. s. q. b. s. m.,

Patricio Siquer.

Murcia 27 de Junio de 1879.

Dice La Epoca:

«El señor ministro de Fomento concede la importancia debida y la protección necesaria a las empresas dedicadas a aumentar el número de nuestros canales de riego. Al presente se ocupa en consignar en los nuevos presupuestos una cantidad, que ya tiene acordada, para aplicarla, según disponga la ley de auxilios, a canales y pantanos, que ha de presentar muy en breve a las Cortes.»

Con mucho misterio venia designándose a un general radical para un importante cargo, y el *Diario de Avisos* de Zaragoza, hablando mas claro, dice:

«Se ha ofrecido al almirante Beranger la comandancia general del apostadero de la Habana, y, según nuevas noticias, saldrá para la isla de Cuba dentro de algunas semanas.»

Se extrañan muchos del cambio de ideas que en el ex-ministro de Marina del Sr. Ruiz Zorrilla se ha verificado, como si no fuera muy crecido el número de radicales que han abandonado su partido.

El Fenix hablando de las elecciones municipales de Roma:

«Es un hecho que el partido católico italiano ha renunciado a la política de abstención o retraimiento que venia practicando desde la formación del llamado reino de Italia; y es tambien un hecho que ha vuelto a la vida activa de lucha legal, por inspiración y consejo de Su Santidad Leon XIII, cuya altísima sabiduría ha podido considerar que la política de abstención era nociva para los grandes intereses de la Iglesia y de la sociedad.»

O sea, *El Siglo Futuro* desbancado por el Papa.

Así es que aquel ha bajado los humos.

Como una bola va rodando la palabra crisis por la mayor parte de los periódicos.

Hé aquí lo que dice *La Iberia*:

«Inmediatamente que termine en el Congreso la discusión del Mensaje, se planteará la crisis ministerial, y no antes, como han supuesto algunos colegas. Para entonces saldrá del ministerio de Hacienda el Sr. Orovio, cuya permanencia en aquel departamento se va haciendo difícil. Tambien quedarán en aptitud para tomar aires los señores duques de Tetuan y Auriolos, pasando a otro departamento el Sr. Silvela, a quien sustituirá en Gobernación el conde de Torenó.»

Tambien se dice que el general Martínez Campos cederá la cartera de Guerra al general Jovellar, y que el Sr. Elduayen tendría la de Fomento.»

El Imparcial de hoy escribe lo siguiente:

«En el caso de sobrevenir una crisis, el general Martínez Campos no vacilará en aconsejar que los constitucionales fuesen llamados al Poder.»

El Tiempo desea vivamente que los constitucionales se pongan en condiciones de alternar en el Poder.

Dice el órgano del señor ministro de Hacienda:

«Nosotros, que estimamos al partido constitucional, que reconocemos su aptitud como partido de Gobierno, y que deseamos sinceramente verle colocado en condiciones de alternar en el Poder, estamos firmemente persuadidos que para alcanzar ese fin plausible debería, en lo relativo a la política, renunciar a toda clase de reservas concernientes a las soluciones contenidas en la Constitución de 1876, presentando en lo respectivo al sistema económico y al régimen administrativo, un programa claro, expedito, al alcance de todas las inteligencias, en el cual pueda desenvolverse sus principios y con ellos las reformas y soluciones propias que juzgue mas convenientes al país, para que este, juzgándolas y comparándolas con las soluciones del Gobierno, pueda optar con pleno conocimiento de causa por el sistema que considere mas ventajoso a sus necesidades e intereses.»

Hoy les turca el turno a los constitucionales; mañana tocará a otro partido.

Alguno se reirá de estas cosas.

Leemos en *Los Dos Mundos*:

«Cuándo se cansará la empresa del gas de Madrid de abusar de la paciencia del público, y el concejal comisario, señor Cañedo, del dulce far niente en que por lo visto, ó por lo que él no ve, vive?»

Decimos esto, porque anoche a las ocho y media el alumbrado de las calles y el de los cafés era mas mortecino que el de un candil de principios del siglo. ¡Qué escándalo!»

Dice *El Diario de Avisos* de Zaragoza:

«Personas que por lo general están bien enteradas de los secretos del Gobierno, declaran hoy que el ministro de Hacienda, en su afán de aminorar el déficit que resulta en los presupuestos generales del Estado para el próximo año económico, por medio de economías, porque es absolutamente imposible por el de recargos y nuevos impuestos, tie-

ne especial empeño en que se supriman algunos centros oficiales, denominados consejos, agregándose el despacho de los asuntos dependientes de estos a su respectivo ministerio, que se harán cargo de los fondos que aquellos tienen en caja, y que, según noticias fidedignas, ascienden a una millonada que podría sacar de apuros, por el momento, al señor marqués de Orovio.

De dicho proyecto se ha ocupado diferentes veces el Gobierno, pero sin resultado definitivo, a causa de las grandes dificultades con que tropieza; pero últimamente, y por efecto de causas apremiantes, se ha vuelto a poner el asunto sobre el tapete.»

Con motivo de los nuevos presupuestos, habrá alguna modificación en las direcciones del Tesoro, Propiedades, Deuda, Asesoría, Contribuciones é Intervención general.

Leemos en *El Diario Español* las siguientes palabras:

«Sétima seccion.—Votacion para la comision de gobierno interior: el señor conde de Agramonte obtiene 25 votos, y 11 el Sr. Gasset y Artime. Contra este han votado los constitucionales de la comision, los cuales decian, en union de sus colegas de la minoría, que el señor Gasset y Artime era candidato recomendado por el Sr. Ayala. Acogemos un rumor para que nuestros lectores sepan lo que se decia, y nada mas.»

El Imparcial no recoge la alusion.

Noticias generales.

La *Gaceta* de ayer publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real decreto reduciendo a seis años de presidio los veintiseis y ocho meses de la misma pena a que fué condenado Marcelino Serrano Gonzalez por la Audiencia de Burgos en causa por el delito de hurto.

—Otro conmutando la pena de ocho años y un dia de prision mayor impuesta por la Audiencia de Zaragoza a Saturnina Maria Casinos por la de seis años de destierro.

Guerra.—Real decreto (rectificado) autorizando al ministro de la Guerra para presentar a las Cortes un proyecto de ley referente al Estado mayor general del ejército.

—Proyecto de ley a que se refiere el anterior decreto.

Ultramar.—Reales órdenes aclarando algunas disposiciones relativas al ingreso y ascenso en las carreras de la Administracion general del Estado en las provincias de Ultramar, y a la formación de escalafones generales de los empleados activos y cesantes de dicha Administracion.

—Otra (rectificada) aclarando la condicion 4.ª del pliego formado para contratar por pública subasta la conduccion de varios oficiales, clases y soldados a Manila.

Se ha autorizado por las secciones del Congreso la lectura de las siguientes proposiciones.

Una del Sr. Vivar, declarando libre del pago de derechos la importacion de los azúcares mascabados de Puerto-Rico.

Otra del Sr. Camacho, sobre construcción de un ferro-carril desde Igualada hasta San Saturnino de Noya.

Otra del Sr. Dominguez Alfonso, sobre reforma del título adicional del reglamento del Congreso.

Y otra del marqués de Donadio incluyendo en el plan general de carreteras una que partiendo de Salientes, provincia de Santander, termine en la estacion de Quintanilla de las Torres, en la de Palencia.

El capitán general de Cataluña ha tomado varias precauciones con el fin de evitar se puedan levantar nuevas partidas en aquella provincia.

Los vocales de la comision de Códigos, Sres. Entrala y Fernandez de la Hoz, encargados de formular, el primero las bases remitidas por el Sr. Auriolos en lo que se refiere a la organizacion de tribunales para establecer el juicio oral y público, y el segundo la reforma del procedimiento para acomodarlo a dicho pensamiento, llevan muy adelantados sus trabajos. En el interin, la seccion segunda, que ha concluido la compilacion que se le encomendó, ha comenzado a estudiar la reforma del Código penal,

y lleva discutidos y aprobados los tres primeros títulos del libro primero.

En breve se comunicará por la direccion de Sanidad una circular para que en los pueblos de mas de 200 vecinos se proceda al nombramiento de un inspector encargado de examinar si las reses destinadas al consumo están atacadas por la trichina, a fin de que las que en este caso se hallen sean quemadas ó puestas en salazon, manifestando al Gobierno las observaciones de los peritos tocante al exámen de la enfermedad precitada.

Parece que los tres turnos en pro de la comision del Mensaje los consumirán los Sres. Fabié, Moreno Nieto y Bugallal, y combatirán las enmiendas los Sres. Estéban Collantes y Bosch, interviniendo tambien en otros puntos del debate los Sres. Jimenez Palacios y Roda. Este orden, sin embargo, no es todavía mas que probable y no definitivo.

Escriben de Paris a *El Mundo Político* las siguientes noticias, no desconocidas del todo por nuestros lectores:

«En la Bolsa de Paris se habla de un empréstito que tiene en trato el ministro de Ultramar con varios capitalistas nacionales y extranjeros.»

El objeto de este empréstito será reembolsar al Banco Hispano-Colonial de los 125 millones de pesetas que adelantó al gobierno de Cuba, con una primera hipoteca del importe de las aduanas, y el contrato bilateral de intervencion en el cobro de las rentas, con participacion en los excedentes, etc., etc.

Llama la atencion, no obstante, que no habiendo podido emitir el sindicato de banqueros las obligaciones del segundo empréstito, se trate de una operacion semejante.

Este segundo empréstito de Cuba fué tambien de 125 millones de pesetas, de los cuales 75 millones los tomaron en firme la casa de Holve y un grupo de banqueros, y 50 millones a opcion.

La opcion venció a fines del mes de Marzo, y fué abandonada; de manera que el Banco Español de la Habana tiene en su poder, sin haber realizado, cien mil obligaciones por un importe de cincuenta millones de pesetas, valor nominal.

Es de suponer que si se cambian las condiciones del contrato del Gobierno con el Banco Hispano-Colonial, abandonará esta la garantía de las aduanas, y que esta garantía no se podrá ceder a otra compañía, pues de lo ser así no habia necesidad de un nuevo contrato.

Muchas personas que están interesadas en las obligaciones de Cuba piden noticias sobre este punto sin que nadie les pueda satisfacer.

Sería de desear que los periódicos ministeriales se explicaran.

Las obligaciones de Cuba no valen hoy sino 445 pesetas, y se venden con dificultad. Esta dificultad proviene de la amenaza que pesa de una cantidad de cien mil obligaciones sin colocar en manos del Banco de la Habana, y de las malas noticias económicas que se reciben de la isla de Cuba.

«¿Qué esperanzas puede haber en estas condiciones de un nuevo empréstito cubano? ¿Cuáles serán las condiciones que por su naturaleza no alteren la operacion recientemente contratada de 75 millones firme que aun están por colocar?»

Creemos que se debe esta satisfaccion al público, y confiamos en que la ha de obtener si se toman en consideracion estas reflexiones y en las que no entra para nada espíritu alguno de oposicion.

En efecto, no pasa día en que no nos hablen algunos interesados sobre la suerte que les ha de caber a las obligaciones de Cuba en la combinacion económica que trae entre manos el general Martínez Campos.»

Por la direccion general del Tesoro, en circular dirigida a los jefes económicos, se ha dispuesto que desde la mensualidad que se satisfaga en primeros de Julio próximo a las clases pasivas, además de la declaracion que los interesados deben firmar en la fé de existencia ó estado, de no percibir otro haber que el que se les acredita en la nómina respectiva, cuando aquellos cobren por medio de apoderado, se exija a estos que al pié de la misma declaracion estampen su firma, como garantía de que han recibido dicho documento de los interesados, y de que les consta que existen y habitan en el domicilio que en él se indica, y que los apoderados de individuos que por su categoría justifican por medio de oficio deberán estampar en este su firma con igual objeto.

El sistema de tarjetas telegráficas y telegramas cerrados de circulacion por tubos neumáticos está funcionando en Paris con la mas perfecta regularidad y mayor éxito desde el 1.º de Mayo último.

La rapidez de su entrega en su destino, la rebaja de la tarifa, que permite transmitir despachos por 50 céntimos, cualquiera que sea el número de palabras que contengan, y 75 céntimos yendo cerrados para ocultarlos a las miradas indiscretas, han producido ya un acrecentamiento notable en el número de los circulados dentro del mismo Paris.

Es de advertir que los telegramas pueden escribirse de antemano en casa del espedidor, sobre las tarjetas que al efecto se espenden en las oficinas de correos y en los estancos, y cuyo precio comprende el de trasmision, y depositarlos en los buzones.

En el espacio ordinariamente de media hora, y sin que jamás pase de una, el destinatario recibe el autógrafo mismo del remitente.

Este espacio de tiempo se abreviará mas todavía; pero el telegrafo eléctrico no puede ser aventajado en velocidad por el neumático mas que dentro de poblaciones y en distancias que no excedan de una veintena de kilómetros.

Un colega ministerial dice que cada vez son mas tirantes las relaciones entre los constitucionales y centralistas.

Parece que el Gobierno de Alemania reconoce y atiende las reclamaciones hechas por el Gobierno español respecto a las industrias vinícola y corchera.

Anteayer a las tres se reunieron las secciones del Congreso y se han constituido, nombrando presidentes, vicepresidentes, secretarios y vicesecretarios a los siguientes diputados:

En la 1.ª seccion a los Sres. Cánovas del Castillo, Moreno Nieto, Ruiz Tagle y vizconde de Beretta.

En la 2.ª a los Sres. Balaguer, Sanz, Agreda y Apezteguia.

En la 3.ª a los Sres. Romero Ortiz, Reina, Quiroga Vazquez y Muchadas.

En la 4.ª a los Sres. Alvarez Bugallal, marqués de Trives, Garrido Estrada y Orozco.

En la 5.ª a los Sres. Elduayen, Carriquiri, Martínez (D. Cándido) y García Lopez.

En la 6.ª a los señores marqués de Cabra, Romero Robledo, conde de la Encina y marqués de Roncali.

Y en la 7.ª a los señores Lopez de Ayala, Cos-Gayon, Ordoñez y Cardenal.

Las secciones han elegido después las siguientes comisiones:

Para el exámen de cuentas del Estado a los señores marqués de la Viesca, García (D. Cástor), Finat, Marfori, Santa Cruz, Isasa y Cardenal.

—Para la de gracias y pensiones a los señores Perez Sanmillan, Moreno Leante, Huelin, Oñate (don Antonio), Guerrero (D. Teodoro), Alonso Pesquera y Porrua.

—Para la de peticiones a los señores Ruiz Tagle, Cantero, Ochando, García San Miguel, Sanchez Bustillo, marqués de Roncali y Castellet.

—Para la de gobierno interior a los señores Palau (D. Antonio), Balaguer, Reina, marqués de Guadales, conde de Montarco, conde de Agramonte y Carriquiri.

—Para la de correccion de estilo a los señores Campoamor, Fernandez Cadorniga, Romero Ortiz, Navarro Rodrigo, Fabié, marqués de Sardoal y Echegaray.

—Para la de contestacion al discurso de la Corona a los Sres. Moreno Nieto, Estéban Collantes, Bosch (D. Alberto), Bugallal, Fabié, brigadier Jimenez Palacios y Rodas (D. Arcadio).

—La que ha de dar dictámen al suplicatorio del juez de primera instancia de Azpeitia para procesar al baron de Sangarren, a los señores Carvajal, Sagarminaga, Gil Berges, Marfori, García Lopez, marqués de Sardoal y Danvila.

—Y para la comision general de presupuestos a los señores vizconde de Campo Grande, Escobar (don Ignacio), Antonio Ramirez, Sedó, Bosch y Labrús, Fernandez Cadorniga, Hoppe, Ruiz de Velasco (don Bonifacio), Conde y Luque, Nava, Boguerin, Cadenas, Reina, conde

de Canillas, Gonzalez Vallarino, Aranaz, Berdugo, Garrido Estrada, La Portilla, marqués de Trives, Elduayen, Martin de Oliva, Gonzalez del Valle, Hernandez Iglesias (don Fermín), marqués de Retorillo, Moreno (D. Antonio Angel), Salcedo, Martin Luna, brigadier Jimenez Palacios, Arenillas, Cos-Gayon, Guillelmi, De Gabriel, Gonzalez (D. Venancio) y Castañón.

La comision de Mensaje se ha reunido momentos después, nombrando presidente al Sr. Alvarez Bugallal y secretario al Sr. Estéban Collantes.

Telegramas.

CHISLEHURST 25.—El señor Rouher continúa aquí, en vista del estado de la emperatriz Eugenia que inspira serias inquietudes.

PARIS 25.—El periódico bonapartista el *Pais* hablando de la enfermedad de la emperatriz Eugenia, dice que las últimas noticias son malas.

«Tememos, añade, una nueva desgracia.»

El duelo por el ex-príncipe imperial que usarán los bonapartistas durará seis meses.

Mañana, después de los funerales que se celebrarán por el alma del infortunado Luis Napoleon, el príncipe Jerónimo escribirá una carta a la emperatriz, a cuyo hecho se atribuye cierta importancia.

CONSTANTINOPLA 25 (vía Bilbao).—Urgente.—El sultán ha firmado el decreto destituyendo al khedive de Egipto y nombrando para sustituirle al príncipe Turlik.

CHISLEHURST 26.—La emperatriz Eugenia continúa en el mismo estado.

Le han sido comunicados ya los detalles de la muerte de su hijo.

La lectura de los afectuosos telegramas de pésame que le han sido dirigidos de casi todas las cortes de Europa, le han producido algun alivio.

LONDRES 26.—La edicion de esta mañana del periódico el *Standard*, publica un despacho de Sofia diciendo que han ocurrido varios combates en la frontera entre las tropas otomanas y los insurrectos de Macedonia.

La rebelion continúa aumentando, disponiendo de buen armamento y de abundantes municiones.

WASHINGTON 26.—En la sesion verificada ayer en el Senado de los Estados-Unidos, el Sr. Burnside presentó una proposicion pidiendo que la Cámara declarara que la apertura del istmo de Panamá, bajo el patronato de las potencias europeas, es una tentativa hostil a los Estados-Unidos de América.

Ha llamado mucho la atencion este hecho, que responde a la política de Mouroe, contraria a toda ingerencia europea en los asuntos americanos.

Se cree, sin embargo, que la Cámara no aprobará semejante proposicion.

PARIS 26.—Una gran concurrencia acude a la iglesia de San Agustín para asistir a los funerales que se van a celebrar allí por el alma del ex-príncipe imperial.

Presidirá el duelo el príncipe Jerónimo, acompañado de sus hijos Víctor y Luis.

VIENA 26.—La prensa austriaca se muestra preocupada del incremento que toma la insurreccion contra los turcos en la Macedonia, lo cual se atribuye principalmente a los auxilios que reciben de Grecia los rebeldes.

Una correspondencia de San Petersburgo dice que se han descubierto nuevas ramificaciones de la gran asociacion nihilista; pero que, a pesar de los medios que han puesto en juego para hallar el centro las autoridades rusas, no lo han conseguido.

ATENAS 26.—La cuestion relativa a la frontera greco-otomana ha tropezado con nuevas dificultades y se cree inminente la disolucion de la comision de límites.

LONDRES 26.—Los periódicos londonenses de esta tarde publican un telegrama de Constantinopla diciendo que ha sido firmado el yrade imperial destituyendo a Te

mail-baja del cargo de khedive de Egipto, y nombrando para sucederle a su hijo Mehemed-Tevfik-baja.

BRUSELAS 26.—La prensa católica aplaude el discurso pronunciado en la Cámara de representantes por el Sr. Jacobet contra la reforma de la ley electoral, sosteniendo que esta reforma se intenta principalmente en perjuicio de los católicos.

PARIS 26.—El periódico *Le Gaulois* hablando del estado de la emperatriz Eugenia, dice que no puede continuar así por mucho tiempo, y que se teme un funesto resultado de su enfermedad.

ROMA 26.—El ministro italiano ha ordenado la expulsión de algunos internacionales extranjeros que se encuentran en Italia.

Fabra.

Avisos Oficiales.

PAGOS.

La dirección de la Caja general de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 28 del actual:

Intereses de depósitos en metálico, procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, primero y segundo semestre de 1878, bola 156 de sorteo, facturas números 21 a 30 de señalamiento.

Idem 157, facturas 131 a 140.
Idem 158, facturas 461 a 470.
Idem 159, facturas 621 a 630.
Idem 160, facturas 841 a 850.
Idem 161, facturas 631 a 640.
Idem 162, facturas 1.721 a 1.730.
Idem 163, facturas 441 a 450.
Idem 164, facturas 1.671 a 1.680.
Idem 165, facturas 1.751 a 1.760.

Seccion comercial.

SEVILLA 23 de Junio.—Se han visto algunas muestras de trigo nuevo de superior calidad; aun no hay precios.

Cebada nueva del país de 20 a 21 1/2 reales fanega, en baja; habas tarragonesas a 35; mazaganas a 30 1/2; id. chicas

de 31 a 33; aceite, entrada 300 arrobas, a 43 reales arrobe.

MRDINA DEL CAMPO 24 de Junio.—Precios al detall:

Trigo, entrada 1.000 fanegas, de 52 1/2 a 53 1/4 rs. las 94 libras; cebada, 150, de 35 a 36 rs. fanega.

Partidas: Hay ofertas de algarobas a 25 rs. fanega.

Corderos a 27 rs.; carneros a 60; ovejas a 50, buena entrada.

Las compras desanimadas; buen tiempo; estado de los campos bueno.

AREVALO 23 de Junio.—Trigo, entrada 1.200 fanegas de 55 1/2 a 56 rs. fanega; cebada de 38 a 39, entrada 100.

Las compras animadas con destino a Madrid; buen tiempo, estado de los campos bueno.

CANTA LAPIEDRA 23 de Junio.—El último mercado han regido los precios siguientes:

Trigo de 50 a 51 rs. las 94 libras; cebada de 35 a 36; algarobas de 20 a 21.

LEON 28.—El mercado ha estado poco concurrido en los últimos días: 6 por 100 para las atenciones del consumo local.

Los precios que rigieron fueron los siguientes:

Trigo de 51 a 54 rs. fanega; centeno de 39 a 42; cebada a 36.

Garbanzos de 140 a 150.

Alubias de 72 a 75.

Patatas a 7 rs. arropa, escasas y muy caras.

Acete a 6.

Hogaza de pan a 6 1/4 rs.

LA SECA 23 de Junio.—Con escasa concurrencia y limitadas demandas, que se hacen en comision y tienen salida por la vía férrea del Norte, se han vendido los vinos de la semana pasada al precio medio de 16 rs. cántara, a pesar de las buenas clases que presentan los nuevos, reinando en el día los precios siguientes:

Trigo de 57 a 58 rs. fanega; cebada a 40; algarobas a 30; garbanzos a 160.

Harina de primera a 21 rs. arropa; segunda a 19 1/2.

Vino blanco de 11 a 16 rs. cántara; añejo de 16 1/2 a 19; aguardientes a 24, 36 y 42.

CONGRESO.

Sesion del día 26 de Junio de 1879.

Abierta a las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Mucha concurrencia en las tribunas y bastantes señores diputados en los bancos. En el azul se encuentran los señores presidente del Consejo y ministros de Hacienda, de uniforme, Estado y Fomento.)

Juran dos señores diputados.

El señor ministro de Hacienda sube a la tribuna y da lectura de los presupuestos generales del Estado.

Terminada la lectura de presupuestos (cuatro y diez minutos de la tarde), se dió cuenta de los nombramientos de Mesa hechos por las comisiones de Mensaje y presupuestos.

El Sr. Florejachs reproduce una interrelación que anunció al señor ministro de Hacienda en la sesión del 16 de Diciembre último.

El señor ministro de HACIENDA: Luego que termine la discusión de los asuntos pendientes podrá el Sr. Florejachs explicar su interrelación.

El Sr. Moret presenta una exposición y anuncia que tiene que dirigir una pregunta al señor ministro de la Gobernación; pero no estando en el banco ministerial, rogaba al señor Presidente le reserve la palabra para cuando se halle el señor ministro presente.

El Sr. GARCIA SAN MIGUEL: Tengo que dirigir una pregunta al señor Presidente del Consejo... (entra el señor ministro de la Gobernación), ó al señor ministro de la Gobernación.

Dice el Sr. García San Miguel que al venir a Madrid desde París el Sr. D. Tomás Carretero, y al pasar por las Provincias Vascongadas, ha sido detenido y ha sufrido un registro en su equipaje y en los papeles que traía en el bolsillo.

Es de advertir que el viaje del señor Carretero ha sido puramente mercantil, y no podía dar motivo alguno a sospechas.

Como hay un art. 4.º en la Constitución que previene que ningún ciudadano sea detenido sino por causa de delito, yo pregunto al señor ministro de la Gobernación:

1.º Si tiene conocimiento del hecho.
2.º Por orden de quién se ha verificado la detención.
3.º Si está dispuesto el Gobierno a castigar a las personas que han infringido el art. 4.º de la Constitución deteniendo indebidamente al Sr. Carretero.

El señor ministro de la GOBERNACION: El Gobierno no ha recibido queja ni reclamación alguna referente al suceso que ha referido el Sr. García San Miguel, ni conoce detalles acerca de lo

que S. S. ha llamado detención del señor Carretero, verificada en un país sujeto hoy a leyes excepcionales.

Sabe el Sr. García San Miguel que no es aquí, sino en los tribunales, donde debe acudir el Sr. Carretero en uso de su derecho a pedir la satisfacción que crea justa, si considera que ha sido perjudicado.

De todos modos, y para contestar a las preguntas del Sr. García San Miguel, le diré que según mis noticias no ha habido tal detención, sino simplemente un registro de sus papeles, y no habiéndole encontrado nada que le comprometiera, no se le molestó y se le dejó seguir su viaje.

Por último, no creo que nadie haya infringido las leyes, por si alguien hubiera, en este caso, los tribunales se encargarían de juzgarle.

El Sr. García San Miguel cree que es detención toda aquella en que se impide a un ciudadano, aunque sea por pocos instantes, que siga en libertad su camino, hasta que se le registren sus papeles, y por cierto que sería conveniente que la policía estudiara y aprendiera francés e inglés, porque si conociera estos idiomas, no les habría dado que sospechar una factura mercantil en inglés que traía el Sr. Carretero en el bolsillo, y que la policía tomó por documento cifrado de conspiración.

También pregunta al señor ministro de la Gobernación si entiende que todos los extranjeros y transeúntes que pasen por las Provincias Vascongadas pueden ser detenidos sin mas que por estar privadas aquellas provincias de las garantías constitucionales.

El señor ministro de la GOBERNACION: Todo el territorio de las Provincias Vascongadas está sujeto a las disposiciones excepcionales, y claro está que los trenes que la atraviesan no han de considerarse como terreno exceptuado.

El Sr. Berdugo anuncia una interrelación sobre la cuestión de subsistencias.

Resoluciones de curules públicas.

Cartas de préstamo del N.º grupo (por ley de 11 de Mayo de 1878).

Resoluciones.

Capitales cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1878 a id. 1877, 60 0/10.—Id. semestre 1.º de Junio de 1878, 67 1/10.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1878 a idem de 1874, 64 5/10.—Id. corrientes, 31

de Diciembre de 1874 a id. 1876, a 00 0/10.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 55 0/10.—Idem id. de bonos 30 de Junio de 1876, 60 0/10.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 60 0/10.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 60 0/10.—Primeras partes del mismo 00 0/10.—Resultado de la séptima subasta, 0 0/10.—Idem de la octava, 00 0/10.—Idem de la novena, 00 0/10.—Id. de la décima 0 0/10.—Id. de la undécima, 00 0/10.—Id. de la duodécima, 00 0/10.—Carpetas para la subasta, 3 5/10.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 a id. de 1874, 00 0/10.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 25.	Del 26.
Renta perp. 3 por 100...	15'40	15'42
Idem fin de mes.....	15'40	00'00
Idem fin del próximo...	00'00	00'00
Pequeños.....	15'40	15'40
Renta perp. exterior....	00'00	00'00
Pequeños.....	00'00	00'00
Deuda amort.—2 0/10...	36'20	36'35
Pequeños.....	36'25	36'25
Idem id.—Exterior.....	00'00	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Deuda del personal....	00'00	00'00
Signos del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios...	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	90'30	90'30
Idem segunda emisión.	00'00	00'00
Id. cantidades pequen.	90'85	90'00
Resg. Caja Depósitos...	00'00	00'00
Cédulas del B. R.—7 0/10	00'00	00'00
Idem id. 6 0/10.....	26'90	26'90
Oblig. del Banco y T.º	98'25	98'00
Idem en pequeñas.....	00'00	98'00
Idem serie exterior....	99'00	99'10
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Carps. del Tesoro sobre producto de Aduana.	00'00	96'20
Idem id. en pequeñas...	96'20	96'25
Obras públicas 1858....	00'00	00'00
Ferrocarriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	30'55	30'65
Id. id. 1.º Dbre. de 1874.	00'00	00'00
Idem emisión de 1875...	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	00'00	00'00
Id. de Alar y Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	285'00	285'00
Londres, 90 días fecha.	47'70	47'70
París, 8 días vista....	4'98	4'98

LOTERIA NACIONAL.

Lista del sorteo celebrado el 26 de Junio de 1879.

PREMIOS MAYORES.

NÚMEROS.	PESETAS.	PUEBLOS.
31.316	80.000	Málaga.
22.050	50.000	Múrcia.
13.552	20.000	Bilbao.
19.523	10.000	Coruña.
13.751	10.000	Tudela.
15.652	5.000	Madrid.
5.804	5.000	Idem.
36.777	5.000	Idem.
20.532	2.500	Barcelona.
8.775	2.500	Madrid.
12.027	2.500	Málaga.
2.711	2.500	Alcira.
35.512	2.500	Bilbao.
1.857	2.500	Sevilla.
28.713	2.500	Villafraña del P.
4.257	2.500	Cádiz.
1.266	2.500	Barcelona.
3.106	2.500	Palencia.
1.704	2.500	Ferrol.
17.297	2.500	Cádiz.
5.039	2.500	Orense.
4.166	2.500	Cádiz.
28.464	2.500	Madrid.
28.144	2.500	Masnou.
1.084	2.500	Barcelona.
25.313	2.500	Salamanca.
32.286	2.500	Madrid.
8.751	2.500	Miranda de Ebro.
22.396	2.500	Albacete.
35.090	2.500	Málaga.
2.733	2.500	Toledo.
35.430	2.500	Sevilla.
2.377	2.500	Puenteareas.
16.869	2.500	Madrid.
17.737	2.500	Valladolid.
33.934	2.500	Madrid.
13.790	2.500	Múrcia.
19.048	2.500	Barcelona.
28.453	2.500	Madrid.
16.618	2.500	Valladolid.
52.117	2.500	San Fernando.
12.362	2.500	Maorid.
26.213	2.500	
21.231	2.500	
19.840	2.500	

Los números anterior y posterior del premio mayor están premiados con 4.500 pesetas.

Seis aproximaciones para los números tanteriores y posteriores de los tres primeros premios.

El sorteo inmediato se verificará el día 6 de Julio.

Constará de 18.000 billetes, al precio de 60 pesetas, divididos en décimos a razón de 6 pesetas.

PREMIADOS CON 300 PESETAS.

1086	3270	4306	6713	7981	9185	10610	12277	14647	16047	18828	20065	22730	23686	25181	27398	2943	31470	33265	35892	36891	
1193	3487	4653	6011	7944	9894	10653	12673	14036	16210	18257	20728	22112	23230	26049	29073	31915	33266	35587	36858		
1724	3264	4273	6325	7595	9592	10684	12651	14123	16004	18612	20680	22769	23936	27556	29414	31198	33706	35941	38179		
334	3310	4728	6679	7153	9892	10041	12964	14753	16461	18106	20184	22336	2348	27057	29767	31574	33473	35042	38507		
56	1949	3029	4029	7403	9072	12945	14918	16254	18300	20660	22362	23575	26707	27731	29573	31968	33152	35303	38377		
636	1638	3001	4345	6535	7097	11 m.	12829	14254	16382	18984	20134	22236	23130	26361	29772	31344	33900	35134	38033		
275	1363	3812	4012	6438	7084	9878	12637	14945	16704	18609	20076	22697	23492	26028	27934	31740	33927	35994	38286		
748	1033	3123	4188	6783	7978	9310	11794	12161	14575	16790	20025	22541	26687	27284	29981	31221	33215	35504	38794		
711	1844	3024	4619	6491	7177	9768	11918	12537	14793	16010	18329	20702	21832	26023	27874	29931	31966	33552	35211		
897	1864	3725	4985	6842	7264	9376	11644	12672	14876	16248	21633	22040	26402	27281	29138	31401	33297	35589	38808		
753	1155	3945	4829	6219	7643	9491	11634	12263	14858	16159	18133	20107	22200	24291	26398	29913	31769	33827	35917		
921	1523	3086	4816	6625	7312	9636	11111	12000	14602	16794	18469	21237	22836	24064	26584	27653	29444	31119	33307	35626	
17	1723	3740	6165	7211	9700	11696	12610	14476	16126	18325	20007	22354	24378	26635	27692	29993	31459	33489	35619	37375	
935	1318	3761	5 m.	6861	7306	9642	11446	12270	14267	16307	18742	20139	22032	24895	26437	29209	31372	33647	35374	37030	
597	3154	5 m.	6279	7430	9220	11865	13716	14629	16151	18357	20885	22091	24388	26632	27490	29030	31666	33304	35918	37921	
554	2 m.	3597	5816	6869	9153	11335	14748	16236	18752	20628	22352	24898	26636	27027	29848	31828	33444	35949	37652		
902	2981	3032	5741	6883	8 m.	9176	11412	13 m.	14489	16533	20493	22860	24807	26308	27465	29591	31504	33996	35482	37884	
703	2981	3218	5471	6188	9810	11174	13499	16357	19 m.	20592	22513	24774	26447	27400	29452	31932	33635	35073	37856		
754	2665	3574	5219	6734	8660	9895	11652	13499	16924	19 m.	20592	22513	24774	26447	27400	29452	31932	33635	35073	37856	
633	2481	3695	5790	6274	8780	9027	11871	13312	15 m.	16749	19641	20316	22937	24479	26935	27836	29872	31589	33223	35278	
167	2033	3736	5386	6365	8902	9331	11426	13215	16001	19611	20936	22552	24957	26811	27757	29551	31785	33323	35338	37500	
76	2612	3476	5554	6726	8130	9338	11393	13796	15711	16398	19621	20714	22424	24793	26370	27625	29115	31711	33524	35200	
979	2698	3965	5789	6431	8204	9238	11709	13239	15												

